



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000505 DE 2026

(**20 MAR 2026**)

Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus competencias, en especial, las conferidas por el artículo 110 del Decreto – Ley 111 de 1996, el numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 105 del 26 de enero de 2026, a través de la cual se efectuó una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión, a Empresas Sociales del Estado y Entidades Territoriales para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, por valor de QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$15.250.000.000) M/CTE.

Que, dicha transferencia se encuentra amparada por el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 193526 del 20 de enero de 2026, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio informó a esta cartera ministerial mediante oficio fechado del 06 de marzo de 2026 la decisión de no aceptar la transferencia de recursos asignados mediante la Resolución 105 de 2026, por valor de DOCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$12.114.145) M/CTE.

Que, en virtud de las consideraciones previas, y teniendo en cuenta que existe un remanente de DOCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$12.114.145) M/CTE, por debajo de la asignación presupuestal, esta cartera ministerial procederá a modificar el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026, en el sentido de indicar que el valor total asignado a las Empresas Sociales del Estado corresponde a la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$12.364.281.167) M/CTE, y como consecuencia de ello, se procederá a liberar el valor de DOCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$12.114.145) M/CTE, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 193526 del 20 de enero de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026, el cual quedará así:

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

"Artículo 1. Asignación de recursos. Asignar a las Empresas Sociales del Estado que se señalan a continuación, recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, vigencia fiscal 2026, por valor **DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$12.364.281.167) M/CTE**, para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, así:

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
AMAZONAS	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	LETICIA	\$ 18.274.022
		PUERTO NARIÑO	
ANTIOQUIA	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	CAÑASGORDAS	\$ 12.000.000
	ESE HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	LA PINTADA	\$ 12.037.113
	E.S.E HOSPITAL SAN JULIAN	ARGELIA	\$ 12.042.786
	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE	GUATAPE	\$ 12.052.279
	E.S.E SAN JOAQUIN NARIÑO ANTIOQUIA	NARIÑO	\$ 12.064.666
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	PUERTO NARE	\$ 12.084.311
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTODOMINGO	SANTO DOMINGO	\$ 12.088.515
	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA	COCORNA	\$ 12.104.587
	ESE SAN JUAN DE DIOS	PEÑOL	\$ 12.131.955
	ESE HOSPITAL SAN ROQUE	LA UNIÓN	\$ 12.136.843
	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACIÓN	MUTATÁ	\$ 12.147.198
	ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	ARBOLETES	\$ 12.173.745
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	DABEIBA	\$ 12.207.200
	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	SAN PEDRO DE URABÁ	\$ 12.949.675
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DE URABA	NECOCLÍ	\$ 14.902.544
	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE BARBOSA	BARBOSA	\$ 19.186.334
	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	GUARNE	\$ 19.581.976
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL CARMEN DE VIBORAL	EL CARMEN DE VIBORAL	\$ 20.102.072
	ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	SABANETA	\$ 33.019.689
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO - ANTIOQUIA	RIONEGRO	\$ 43.288.719
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTAMARIA	AMAGÁ	\$ 57.876.325
		ANGELÓPOLIS	
		ARMENIA	
		CALDAS	
		ITAGÜÍ	
		LA ESTRELLA	
		MONTEBELLO	
		SANTA BÁRBARA	
		TÁMESIS	
		TITIRIBÍ	
	ESE HOSPITAL LA MERCED	VENECIA	\$ 89.817.295
		ANDES	
		BELMIRA	
		BETANIA	

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
		BETULIA	
		CARAMANTA	
		CIUDAD BOLÍVAR	
		CONCORDIA	
		FREDONIA	
		HISPANIA	
		JARDÍN	
		JERICÓ	
		PUEBLORRICO	
		SALGAR	
		TARSO	
		URRAO	
		VALPARAÍSO	
	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	ABEJORRAL	\$ 101.258.853
		CONCEPCIÓN	
		EL SANTUARIO	
		GRANADA	
		LA CEJA	
		MARINILLA	
		RETIRO	
		SAN CARLOS	
		SAN FRANCISCO	
		SAN LUIS	
		SAN RAFAEL	
	ESE BELLOSALUD	SONSÓN	\$ 153.774.680
		BELLO	
	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI	AMALFI	\$ 164.048.736
		ANGOSTURA	
		ANORÍ	
		BRICEÑO	
		CAMPAMENTO	
		CARACOLÍ	
		CAROLINA	
		CISNEROS	
		GÓMEZ PLATA	
		GUADALUPE	
ITUANGO			
MACEO			
PUERTO BERRÍO			
PUERTO TRIUNFO			
REMEDIOS			
SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA			
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA			
SAN ROQUE			
SANTA ROSA DE OSOS			
SEGOVIA			
TOLEDO			
VALDIVIA			
VEGACHÍ			
YALÍ			
YARUMAL			
YOLOMBÓ			
YONDÓ			

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTAFE DE ANTIOQUIA	ABRIAQUÍ	\$ 165.474.343
		ANZÁ	
		APARTADÓ	
		BURITICÁ	
		CÁCERES	
		CAICEDO	
		CAREPA	
		CAUCASIA	
		CHIGORODÓ	
		DONMATÍAS	
		EBÉJICO	
		EL BAGRE	
		ENTRERRÍOS	
		ENVIGADO	
		FRONTINO	
		GIRALDO	
		HELICONIA	
		LIBORINA	
		MURINDÓ	
		NECHÍ	
		OLAYA	
		PEQUE	
		SABANALARGA	
		SAN JERÓNIMO	
		SAN JUAN DE URABÁ	
		SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	
		SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	
		SOPETRÁN	
		TARAZÁ	
		TURBO	
		URAMITA	
		VIGÍA DEL FUERTE	
		ZARAGOZA	
	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	ALEJANDRÍA	\$ 249.351.954
		COPACABANA	
		GIRARDOTA	
		MEDELLÍN	
ARAUCA	HOSPITAL DEL SARARE ESE	SARAVENA	\$ 12.870.488
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIDENCIA	\$ 20.134.637
		SAN ANDRÉS	
ATLÁNTICO	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	JUAN DE ACOSTA	\$ 35.016.129
		PIOJÓ	
		PUERTO COLOMBIA	
		TUBARÁ	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE BARANOA	BARANOA	\$ 49.302.089
		GALAPA	
		POLONUEVO	
		USIACURÍ	
	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA	CAMPO DE LA CRUZ	\$ 84.667.477
		CANDELARIA	
		LURUACO	
		MANATÍ	
		PONEDERA	

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
		REPELÓN	
		SABANALARGA	
		SANTA LUCÍA	
		SUAN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	MALAMBO	\$ 266.246.867
		PALMAR DE VARELA	
		SABANAGRANDE	
		SANTO TOMÁS	
BOGOTÁ, D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S. E	BOGOTÁ, D.C.	\$ 400.000.000
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S. E	BOGOTÁ, D.C.	\$ 450.000.000
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	BOGOTÁ, D.C.	\$ 450.000.000
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S. E	BOGOTÁ, D.C.	\$ 450.000.000
BOLÍVAR	ESE MANUEL H. ZABALETA	ALTOS DEL ROSARIO	\$ 12.053.935
	ESE HOSPITAL LOCAL HATILLO DE LOBA	HATILLO DE LOBA	\$ 12.059.814
	ESE HOSPITAL LOCAL TALAIGUA NUEVO	TALAIGUA NUEVO	\$ 12.071.069
	ESE HOSPITAL TURBANA	TURBANA	\$ 12.077.768
	ESE VITALIO SARA CASTILLO	SOPLAVIENTO	\$ 12.077.860
	ESE HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO	ARENAL	\$ 12.115.850
	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA	\$ 12.117.592
	ESE HOSPITAL LOCAL ANA MARIA RODRIGUEZ	SAN ESTANISLAO	\$ 12.118.145
	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ACHI	ACHI	\$ 12.154.997
	ESE HOSPITAL LOCAL DE MAHATES	MAHATES	\$ 12.168.657
	E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA	SIMITÍ	\$ 12.175.144
	ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES	MORALES	\$ 12.227.055
	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA	SANTA CRUZ DE MOMPOX	\$ 14.043.857
	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO	SAN JUAN NEPOMUCENO	\$ 14.836.913
	ESE HOSPITAL LOCAL MARIA LA BAJA	MARIA LA BAJA	\$ 17.267.690
	ESE HOSPITAL LOCAL SAN PABLO	SAN PABLO	\$ 18.282.594
	ESE MANUEL ELKIN PATARROYO	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 18.709.924
	ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA	ARJONA	\$ 20.008.763
	ESE HOSPITAL TURBACO	TURBACO	\$ 34.076.169
	ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	MAGANGUÉ	\$ 41.843.640
BOYACÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JORGE GONZALEZ OLMOS	CAMPOHERMOSO	\$ 12.000.000
		PÁEZ	
		SAN EDUARDO	
	E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	LABRANZAGRANDE	\$ 12.000.000
		PISBA	
	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BERBEO	\$ 12.000.000
		MIRAFLORES	
		ZETAQUIRA	
	ESE CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER DEL MUNICIPIO DE SABOYA	SABOYÁ	\$ 12.000.000
		SAN MIGUEL DE SEMA	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE PAYA	PAYA	\$ 12.024.659
	HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CUBARÁ	\$ 12.049.645

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ	PUERTO BOYACÁ	\$ 12.230.186
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD EDGAR ALONSO PULIDO SOLANO	BRICEÑO	\$ 17.620.012
		OTANCHE	
		PAUNA	
		SAN PABLO DE BORBUR	
	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL COCUY	TUNUNGUÁ	\$ 21.073.898
		CHISCAS	
		EL COCUY	
		EL ESPINO	
		GUACAMAYAS	
		GÜICÁN DE LA SIERRA	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA	PANQUEBA	\$ 21.143.014
		JERICÓ	
		PAZ DE RÍO	
		SATIVASUR	
		SOCHA	
		SOCOTÁ	
	"I.T.P." INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	TASCO	\$ 22.098.135
		PAIPA	
		SOTAQUIRÁ	
		TOCA	
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA ESE	TUTA	\$ 23.853.414
		ARCABUCO	
		CHITARAQUE	
		MONIQUIRÁ	
		SAN JOSÉ DE PARE	
		SANTANA	
	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	TOGUÍ	\$ 31.488.006
		GACHANTIVÁ	
		RÁQUIRA	
		SÁCHICA	
		SAMACÁ	
		SANTA SOFÍA	
		SUTAMARCHÁN	
		TINJACÁ	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	VILLA DE LEYVA	\$ 31.652.188
		BOAVITA	
		CHITA	
		COVARACHÍA	
		LA UVITA	
		SAN MATEO	
		SATIVANORTE	
		SOATÁ	
		SUSACÓN	
		TIPACOQUE	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRÁ	BUENAVISTA	\$ 34.388.507
		CALDAS	
		CHIQUEQUIRÁ	
		COPER	
		LA VICTÓRIA	
		MARIPI	
		MUZO	
		QUÍPAMA	
		ALMEIDA	\$ 50.827.098

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	CHINAVITA	
		CHIVOR	
		GARAGOA	
		GUATEQUE	
		GUAYATÁ	
		LA CAPILLA	
		MACANAL	
		PACHAVITA	
		SAN LUIS DE GACENO	
		SANTA MARÍA	
		SOMONDOCO	
		SUTATENZA	
		TENZA	
	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	AQUITANIA	\$ 57.441.537
		BUSBANZÁ	
		CORRALES	
		CUÍTIVA	
		FIRAVITOBA	
		GÁMEZA	
		IZA	
		MONGUA	
		MONGUÍ	
		PAJARITO	
		PESCA	
		SOGAMOSO	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	TÓPAGA	\$ 67.184.520
		TOTA	
		BELÉN	
		BETÉITIVA	
		CERINZA	
		DUITAMA	
		FLORESTA	
		NOBSA	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	SANTA ROSA DE VITERBO	\$ 101.585.790
		TIBASOSA	
		TUTAZÁ	
		BOYACÁ	
		CHÍQUIZA	
		CHIVATÁ	
		CIÉNEGA	
		CÓMBITA	
		CUCAITA	
		JENESANO	
		MOTAVITA	
		NUEVO COLÓN	
		OICATÁ	
		RAMIRIQUÍ	
		RONDÓN	
		SIACHOQUE	
		SORA	
		SORACÁ	
		TIBANÁ	
		TUNJA	
		TURMEQUÉ	

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
CALDAS		ÚMBITA	
		VENTAQUEMADA	
		VIRACACHÁ	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMÓN DE VICTORIA	PALESTINA	\$ 16.564.786
		SAMANÁ	
		SAN JOSÉ	
		VICTORIA	
	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	LA DORADA	\$ 40.293.340
		MARMATO	
		MARQUETALIA	
		MARULANDA	
		PENSILVANIA	
	ESE HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA	SALAMINA	\$ 46.341.690
		AGUADAS	
		BELALCÁZAR	
		CHINCHINÁ	
		FILADELFIA	
		LA MERCED	
		MANZANARES	
		NORCASIA	
	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PÁCORA	\$ 70.609.685
		RISARALDA	
		ANSERMA	
		ARANZAZU	
		MANIZALES	
		NEIRA	
CAQUETÁ	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	VILLAMARÍA	\$ 24.393.770
		VITERBO	
		MILÁN	
		SOLANO	
	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA BELEN DE LOS ANDAQUIES	SOLITA	\$ 44.647.682
		VALPARAÍSO	
		ALBANIA	
		BELÉN DE LOS ANDAQUIÉS	
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	CURILLO	\$ 60.000.000
		SAN JOSÉ DEL FRAGUA	
	E.S.E. SOR TERESA ADELE	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	\$ 68.357.874
		CARTAGENA DEL CHAIRÁ	
		EL DONCELLO	
CASANARE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	EL PAUJÍL	\$ 68.692.852
		PUERTO RICO	
		FLORENCIA	
	ESE HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	LA MONTAÑITA	\$ 12.136.367
	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MORELIA	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	TAURAMENA	
	RED SALUD CASANARE ESE	AGUAZUL	\$ 12.209.455
		YOPAL	\$ 52.483.115
		CHÁMEZA	\$ 81.107.823
		HATO COROZAL	
		LA SALINA	
		MANÍ	

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
		MONTERREY	
		NUNCHÍA	
		OROCUÉ	
		PAZ DE ARIPORO	
		PORE	
		RECETOR	
		SABANALARGA	
		SÁCAMA	
		SAN LUIS DE PALENQUE	
		TÁMARA	
		TRINIDAD	
		VILLANUEVA	
CAUCA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2	LA SIERRA	\$ 15.865.348
		ROSAS	
		SOTARÁ PAISPAMBA	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE	ALMAGUER	\$ 16.165.881
		LA VEGA	
		SAN SEBASTIÁN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.	SANTA ROSA	\$ 16.810.454
		CALDONO	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE	CAJIBÍO	\$ 17.133.935
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE TIERRADENTRO	INZÁ	\$ 23.897.066
		PÁEZ	
	EMPESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 ESE	BUENOS AIRES	\$ 28.152.304
		SUÁREZ	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA	EL TAMBO	\$ 30.000.000
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2 ESE	CALOTO	\$ 43.700.762
		CORINTO	
		MIRANDA	
CESAR	QUILISALUD ESE	SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 60.000.000
	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	GONZÁLEZ	\$ 12.021.187
	ESE HOSPITAL LOCAL DE RÍO DE ORO	RÍO DE ORO	\$ 12.107.491
	ESE HOSPITAL JOSÉ ANTONIO SOCARRÁS SÁNCHEZ	MANAURE BALCÓN DEL CESAR	\$ 12.108.362
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR	AGUACHICA	\$ 360.531.129
		AGUSTÍN CODAZZI	
		ASTREA	
		BECERRIL	
		BOSCONIA	
		CHIMICHAGUA	
		CHIRIGUANÁ	
		CURUMANÍ	
		EL COPEY	
		EL PASO	
		GAMARRA	
		LA GLORIA	
		LA JAGUA DE IBIRICO	
		LA PAZ	
		PAILITAS	
		PELAYA	
		PUEBLO BELLO	
		SAN ALBERTO	
		SAN DIEGO	

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
CHOCÓ		SAN MARTÍN	
		TAMALAMEQUE	
		VALLEDUPAR	
	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	ATRATO	\$ 63.708.645
		BAGADÓ	
		BAHÍA SOLANO	
		BOJAYÁ	
		EL CARMEN DE ATRATO	
		JURADÓ	
		LLORÓ	
		MEDIO ATRATO	
		NUQUÍ	
		QUIBDÓ	
		RÍO QUITO	
CÓRDOBA	ESE CAMU LOS CÓRDOBAS	LOS CÓRDOBAS	\$ 12.110.511
	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	VALENCIA	\$ 13.483.208
	ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE	CANALETE	\$ 15.492.665
		SAN BERNARDO DEL VIENTO	
	ESE CAMU CORNELIO VALDELAMAR	MOÑITOS	\$ 15.867.618
		PUERTO ESCONDIDO	
	ESE CAMU BUENAVISTA	AYAPEL	\$ 21.308.069
		BUENAVISTA	
	ESE CAMU PUEBLO NUEVO	LA APARTADA	\$ 33.763.488
		PLANETA RICA	
		PUEBLO NUEVO	
	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	TIERRALTA	\$ 41.175.263
	E.S.E CAMU SANTA TERESITA	CHIMÁ	\$ 52.911.145
		LORICA	
		MOMIL	
		PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN	
	ESE HOSPITAL DE MONTELIBANO	MONTELÍBANO	\$ 74.694.291
		PUERTO LIBERTADOR	
		SAN JOSÉ DE URÉ	
	ESE VIDA SINÚ	MONTERÍA	\$ 119.454.996
	ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	CERETÉ	\$ 184.581.652
		CHINÚ	
		MONTERÍA	
		SAHAGÚN	
		SAN CARLOS	
		SAN PELAYO	
		TUCHÍN	
CUNDINAMARCA	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	GUATAVITA	\$ 12.000.000
		SESQUILÉ	
	E.S.E POLICLINICO DE JUNIN	GAMA	\$ 12.000.000
		JUNÍN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA	MEDINA	\$ 12.000.000
		PARATEBUENO	
	E.S.E HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPÓ	SOPÓ	\$ 12.195.502
	E.S.E HOSPITAL ISMAEL SILVA	PANDI	\$ 13.844.601
		SILVANIA	
		VENECIA	
	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	GACHALÁ	\$ 15.603.861
		GACHETÁ	

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
		GUASCA	
		UBALÁ	
	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	CAPARRAPÍ	\$ 16.579.879
		GUADUAS	
		PUERTO SALGAR	
	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	CHIPAQUE	\$ 17.716.620
		CHOACHÍ	
		FÓMEQUE	
		GUTIÉRREZ	
	E.S.E SAN RAFAEL DE CAQUEZA	UBAQUE	\$ 18.746.988
		CÁQUEZA	
		FOSCA	
		GUAYABETAL	
	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	QUETAME	\$ 18.786.911
		UNE	
		GUACHETÁ	
		NEMOCÓN	
	E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETÁ	SAN CAYETANO	\$ 22.434.878
		SUTATAUSA	
		TAUSA	
		QUEBRADANEGRA	\$ 26.408.271
	E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA	SASAIMA	
		ÚTICA	
		VIANÍ	
	E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA	VILLETÁ	\$ 27.859.291
		LA PEÑA	
		LA VEGA	
		NIMAIMA	
	E.S.E SAN RAFAEL DE PACHO	NOCAIMA	\$ 31.586.424
		SAN FRANCISCO	
		SUPATÁ	
		VERGARA	
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	EL PEÑÓN	\$ 35.071.606
		LA PALMA	
		PACHO	
		PAIME	
	E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	TOPAIPÍ	\$ 42.021.127
		VILLAGÓMEZ	
		YACOPI	
		AGUA DE DIOS	\$ 31.586.424
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	GIRARDOT	
		NARIÑO	
		NILO	
	E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	RICAURTE	\$ 35.071.606
		TOCAIMA	
		CARMEN DE CARUPA	
		CUCUNUBÁ	
	E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	FÚQUENE	\$ 35.071.606
		LENGUAZAQUE	
		SIMIACA	
		SUSA	
	E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	\$ 42.021.127
		CHOCONTÁ	
	E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	GACHANCIPÁ	\$ 42.021.127

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
		MACHETA	
		MANTA	
		TIBIRITA	
		TOCANCIPÁ	
		VILLAPINZÓN	
	E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	EL ROSAL	\$ 48.631.296
		FUNZA	
		SUBACHOQUE	
	E.S.E HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER DE CAJICA	CAJICÁ	\$ 48.657.906
		COGUA	
		SUESCA	
	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	ARBELÁEZ	\$ 53.246.930
		CABRERA	
		FUSAGASUGÁ	
		PASCA	
		SAN BERNARDO	
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	CHÍA	\$ 76.352.657
		COTA	
		TABIO	
		TENJO	
	E.S.E MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOSA	GRANADA	\$ 144.740.901
		SIBATÉ	
		SOACHA	
		TIBACUY	
	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA E.S.E MOSQUERA	ALBÁN	\$ 154.510.584
		BOJACÁ	
		FACATATIVÁ	
		MADRID	
		MOSQUERA	
GUAINÍA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER	BARRANCOMINAS	\$ 21.988.632
		INÍRIDA	
GUAVIARE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	CALAMAR	\$ 65.017.384
		EL RETORNO	
		MIRAFLORES	
		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	
HUILA	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	ALTAMIRA	\$ 12.000.000
	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	GUADALUPE	
	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	LA PLATA	\$ 12.000.000
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA	LA PLATA	\$ 12.000.000
	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	AIPE	\$ 12.000.000
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DE YAGUARA	YAGUARÁ	\$ 12.006.049
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO	VILLAVIEJA	\$ 12.010.402
	HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	ELÍAS	\$ 12.011.233
	ESE SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	PAICOL	\$ 12.017.769
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	TERUEL	\$ 12.019.716

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
	ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA	NÁTAGA	\$ 12.023.584
	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO	AGRADO	\$ 12.024.857
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO	SALADOBLANCO	\$ 12.026.481
	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	BARAYA	\$ 12.027.625
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	ÍQUIRA	\$ 12.029.071
	ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SANTA MARIA	\$ 12.030.477
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ	COLOMBIA	\$ 12.031.476
	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL	HOBO	\$ 12.036.670
	ESE HOSPITAL SANTA TERESA	TESALIA	\$ 12.038.712
	ESE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	OPORAPA	\$ 12.042.496
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	PALESTINA	\$ 12.044.560
	ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS	LA ARGENTINA	\$ 12.049.097
	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	TELLO	\$ 12.053.030
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	PITAL	\$ 12.068.459
	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	TARQUI	\$ 12.080.773
	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	GIGANTE	\$ 12.083.523
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	PALERMO	\$ 12.099.260
	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO	TIMANÁ	\$ 12.100.590
	ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO	RIVERA	\$ 12.112.123
	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	CAMPOALEGRE	\$ 12.115.080
	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA	SUAZA	\$ 12.130.878
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO JAVIER	ACEVEDO	\$ 12.140.875
	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS	ISNOS	\$ 12.150.143
	ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	SAN AGUSTÍN	\$ 12.158.025
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	\$ 12.189.031
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	GARZÓN	\$ 17.484.846
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	PITALITO	\$ 37.655.413
	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	NEIVA	\$ 98.774.753
MAGDALENA	SAMUEL VILLANUEVA VALEST EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	EL BANCO	\$ 12.000.000
	ESE HOSPITAL 7 DE AGOSTO	PLATO	\$ 12.000.000
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA	EL BANCO	\$ 12.000.000
	HOSPITAL DE PEDRAZA E.S.E	PEDRAZA	\$ 12.054.429
	ESE HOSPITAL DE CERRO DE SAN ANTONIO	CERRO DE SAN ANTONIO	\$ 12.054.443
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO	SANTA BÁRBARA DE PINTO	\$ 12.056.764
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ZAPAYÁN	ZAPAYÁN	\$ 12.058.717
	ESE HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA	CONCORDIA	\$ 12.064.934

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
	ESE HOSPITAL LOCAL DE SALAMINA	SALAMINA	\$ 12.067.104
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	REMOLINO	\$ 12.080.211
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE	TENERIFE	\$ 12.082.564
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	\$ 12.111.565
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO	ALGARROBO	\$ 12.114.808
	ESE HOSPITAL LOCAL DE NUEVA GRANADA	NUEVA GRANADA	\$ 12.135.896
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	GUAMAL	\$ 12.153.982
	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA	PIJIÑO DEL CARMEN	\$ 12.161.131
	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA	SANTA ANA	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN JOSE	PUEBLOVIEJO	\$ 12.209.506
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA	ARIGUANÍ	\$ 12.787.421
		SABANAS DE SAN ÁNGEL	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	CHIVOLO	\$ 14.238.868
		PLATO	
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	EL RETÉN	\$ 14.598.110
		FUNDACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	FUNDACIÓN	\$ 16.370.326
	ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN	ARACATACA	\$ 17.231.366
	E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	EL PIÑÓN	\$ 19.527.647
		PIVIJAY	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA	ZONA BANANERA	\$ 24.790.924
	ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	CIÉNAGA	\$ 52.988.980
		SITIONUEVO	
META	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA	CUMARAL	\$ 13.647.105
		SAN CARLOS DE GUAROA	
		SAN JUAN DE ARAMA	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD" -HOSPITAL LOCAL DE VISTAHERMOSA	VISTAHERMOSA	\$ 14.456.472
	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LÓPEZ E.S.E.	BARRANCA DE UPIÁ	\$ 14.771.343
		CABUYARO	
		PUERTO LÓPEZ	
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	CASTILLA LA NUEVA	\$ 15.401.393
		EL CALVARIO	
		GUAMAL	
		SAN JUANITO	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	EL CASTILLO	\$ 19.009.951
		EL DORADO	
		LEJANÍAS	
		SAN MARTÍN	
	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ACACIAS	\$ 27.598.425
	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO	FUENTE DE ORO	\$ 36.623.704
		PUERTO CONCORDIA	
		PUERTO LLERAS	
		PUERTO RICO	

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
NARIÑO	E.S.E. PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	GRANADA	\$ 51.338.036
		LA MACARENA	
		MAPIRIPÁN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR ESE	ALDANA	\$ 12.000.000
		CONTADERO	
		GUALMATÁN	
	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	ARBOLEDA	\$ 12.000.000
		SAN LORENZO	
	E.S.E CENTRO DE SALUD DE LOS ANDES	LA LLANADA	\$ 12.000.000
		LOS ANDES	
	CENTRO DE SALUD CUASPUD- CARLOSAMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CUASPUD CARLOSAMA	\$ 12.000.000
		PUPIALES	
	HOSPITAL GUACHUCAL ESE	GUACHUCAL	\$ 12.000.000
		SAPUYES	
	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E.	CÓRDOBA	\$ 12.000.000
		PUERRES	
	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL CHARCO	EL CHARCO	\$ 12.211.035
	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL I LUIS ACOSTA E.S. E	LA UNIÓN	\$ 13.582.708
		SAN PEDRO DE CARTAGO	
	ESE HOSPITAL CLARITA SANTOS DE SANDONA	ANCUYA	\$ 13.771.587
		CONSACÁ	
		SANDONÁ	
	ESE HOSPITAL CUMBAL	CUMBAL	\$ 14.731.173
		OSPINA	
	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E	BELÉN	\$ 16.954.497
		LA CRUZ	
		SAN BERNARDO	
		SAN PABLO	
	CEHANI ESE	BUESACO	\$ 27.171.702
		CHACHAGUÍ	
		NARIÑO	
		PASTO	
	CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	\$ 29.635.590
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BARBACOAS	BARBACOAS	\$ 37.318.297
		MAGUÍ	
	IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E.	IPIALES	\$ 43.681.454
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E	PASTO	\$ 46.592.124
	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	PASTO	\$ 58.240.156
	HOSPITAL SAN ANDRES E.S.E.	SAN ANDRÉS DE TUMACO	\$ 59.271.180
NORTE DE SANTANDER	ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	VILLA DEL ROSARIO	\$ 34.083.737
	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	HACARÍ	\$ 62.731.170
		OCAÑA	
		SAN CALIXTO	
		TEORAMA	
PUTUMAYO	ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	VILLAGARZÓN	\$ 12.306.658
	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	SAN MIGUEL	\$ 12.311.165
	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	VALLE DEL GUAMUEZ	\$ 12.377.564
	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	PUERTO CAICEDO	\$ 14.577.099

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
	ESE HOSPITAL PÍO XII	COLÓN	\$ 14.603.221
		SAN FRANCISCO	
		SANTIAGO	
		SIBUNDOY	
	E.S.E. HOSPITAL ORITO	ORITO	\$ 20.602.879
	ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES	PUERTO LEGUIZAMO	\$ 20.911.659
	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	PUERTO GUZMÁN	\$ 22.672.299
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	MOCOA	\$ 27.817.872
	ESE HOSPITAL LOCAL	PUERTO ASÍS	\$ 30.259.015
QUINDÍO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	FILANDIA	\$ 12.000.000
	ESE HOSPITAL PÍO X	LA TEBAIDA	\$ 12.000.000
	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL GENOVA	BUENAVISTA	\$ 12.000.000
		CÓRDOBA	
		GÉNOVA	
		PIJAO	
	ESE HOSPITAL ROBERTO VILLA QUINTERO	MONTENEGRO	\$ 12.147.463
	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	QUIMBAYA	\$ 12.330.257
	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	ARMENIA	\$ 16.716.946
	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA CALARCA	CALARCÁ	\$ 17.128.436
	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL CIRCASIA	ARMENIA	\$ 42.941.369
		BUENAVISTA	
		CALARCÁ	
		CIRCASIA	
		CÓRDOBA	
		FILANDIA	
		GÉNOVA	
		LA TEBAIDA	
		MONTENEGRO	
		PIJAO	
		QUIMBAYA	
		SALENTO	
	ESE REDSALUD ARMENIA	ARMENIA	\$ 53.494.228
RISARALDA	ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	APIÁ	\$ 54.052.760
		BELÉN DE UMBRÍA	
		DOSQUEBRADAS	
		LA VIRGINIA	
		MISTRATÓ	
		PUEBLO RICO	
		SANTUARIO	
	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	BALBOA	\$ 76.852.667
		DOSQUEBRADAS	
		GUÁTICA	
		LA CELIA	
		LA VIRGINIA	
		MARSELLA	
		QUINCHÍA	
	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	SANTA ROSA DE CABAL	\$ 121.206.559
SANTANDER	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	PEREIRA	
		CONFINES	
		GUADALUPE	
		GUAPOTÁ	
		OIBA	\$ 26.697.051

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CALIFORNIA	SOCORRO	\$ 33.844.404
		SUAITA	
		CALIFORNIA	
		CHARTA	
		EL PLAYÓN	
		MATANZA	
		RIONEGRO	
		SURATÁ	
		TONA	
		VETAS	
	CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	GIRÓN	\$ 48.755.116
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	PIEDRECUESTA	\$ 53.332.983
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	\$ 84.000.000
	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD	FLORIDABLANCA	\$ 87.697.518
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	ARATOCA	\$ 155.778.816
		BARICHARA	
		CABRERA	
		CAPITANEJO	
		CARCASI	
		CEPITÁ	
		CERRITO	
		CHARALÁ	
		CHIMA	
		CONCEPCIÓN	
		CONTRATACIÓN	
		COROMORO	
		CURITÍ	
		EL GUACAMAYO	
		ENCINO	
		ENCISO	
		GALÁN	
		GÁMBITA	
		GUACA	
		HATO	
		JORDÁN	
		MACARAVITA	
		MÁLAGA	
		MOGOTES	
		MOLAGAVITA	
		OCAMONTE	
		ONZAGA	
		PALMAR	
		PALMAS DEL SOCORRO	
		PÁRAMO	
		PINCHOTE	
		SAN ANDRÉS	
		SAN GIL	
		SAN JOAQUÍN	
		SAN JOSÉ DE MIRANDA	
		SAN MIGUEL	
		SIMACOTA	
		VALLE DE SAN JOSÉ	
		VILLANUEVA	

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ISABÜ	AGUADA	\$ 195.240.488
		ALBANIA	
		BARBOSA	
		BETULIA	
		BOLÍVAR	
		BUCARAMANGA	
		CHIPATÁ	
		CIMITARRA	
		EL CARMEN DE CHUCURÍ	
		EL PEÑÓN	
		FLORIÁN	
		GUAVATÁ	
		GÜEPSA	
		JESÚS MARÍA	
		LA BELLEZA	
		LA PAZ	
		LANDÁZURI	
		LEBRIJA	
		LOS SANTOS	
		PUENTE NACIONAL	
		PUERTO PARRA	
		PUERTO WILCHES	
		SABANA DE TORRES	
		SAN BENITO	
		SAN VICENTE DE CHUCURÍ	
		SANTA BÁRBARA	
		SANTA HELENA DEL OPÓN	
		SUCRE	
		VÉLEZ	
		ZAPATOCA	
SUCRE	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	COROZAL	\$ 102.769.969
		SAN JUAN DE BETULIA	
		SAN MARCOS	
		SINCELEJO	
TOLIMA	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PRADO	\$ 14.412.580
		PURIFICACIÓN	
		SALDAÑA	
	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CARMEN DE APICALÁ	\$ 12.000.000
		CUNDAY	
		VILLARRICA	
	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA E.S.E.	ALVARADO	\$ 12.533.077
		LÉRIDA	
		VENADILLO	
	HOSPITAL LOCAL VITO FASAE GUTIÉRREZ PEDRAZA E.S.E.	DOLORES	\$ 14.235.261
		NATAGAIMA	
		SAN LUIS	
		VALLE DE SAN JUAN	
	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	LÍBANO	\$ 17.688.866
		MURILLO	
		SANTA ISABEL	
		VILLAHERMOSA	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUMAPAZ	ALPUJARRA	\$ 18.619.455
		COYAIMA	
		FALAN	

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	ICONONZO	
		ARMERO	\$ 22.137.486
		CASABIANCA	
		FRESNO	
		HERVEO	
		PALOCABILDO	
	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E.	COELLO	\$ 25.064.280
		ESPINAL	
		SUÁREZ	
	HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E.	ATACO	\$ 28.020.068
		GUAMO	
		RONCESVALLES	
		ROVIRA	
	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	FLANDES	\$ 33.493.905
		HONDA	
		MELGAR	
		SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	
	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	ANZOÁTEGUI	\$ 42.467.151
		IBAGUÉ	
		PIEDRAS	
	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.	CHAPARRAL	\$ 53.514.347
		ORTEGA	
		PLANADAS	
		RIOBLANCO	
	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI- E.S.E.	SAN ANTONIO	\$ 115.491.424
		AMBALEMA	
		CAJAMARCA	
VALLE DEL CAUCA	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE	GUACARÍ	\$ 12.000.000
	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS E.S.E.	ANSERMANUEVO	\$ 12.000.000
		YOTOCO	
	E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA	EL CAIRO	\$ 12.033.576
	HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VERSALLES	VERSALLES	\$ 12.036.310
	HOSPITAL LOCAL PEDRO SAENZ DIAZ	ULLOA	\$ 12.036.431
	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ALCALÁ	\$ 12.044.002
	HOSPITAL LOCAL OBANDO E.S.E.	OBANDO	\$ 12.060.619
	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EL ÁGUILA	EL ÁGUILA	\$ 12.067.991
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ	TRUJILLO	\$ 12.072.671
	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	RESTREPO	\$ 12.084.178
	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	TORO	\$ 12.085.242
	HOSPITAL KENNEDY EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	RIOFRÍO	\$ 12.093.433
	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE FERRER	ANDALUCÍA	\$ 12.132.851
	HOSPITAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	LA UNIÓN	\$ 12.162.904
	HOSPITAL SANTA LUCÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	EL DOVIO	\$ 12.198.689
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.	ROLDANILLO	\$ 12.228.508
		LA VICTORIA	\$ 15.792.885

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	MUNICIPIO DE ATENCIÓN	VALOR A ASIGNAR
	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	ZARZAL	\$ 15.945.172
	HOSPITAL PIO XII EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ARGELIA BOLÍVAR	
	HOSPITAL SAN BERNABÉ E.S.E.	BUGALAGRANDE	\$ 16.669.247
		CALIMA	
		VIJES	
	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA ESE	FLORIDA	\$ 18.736.547
	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA	CAICEDONIA	\$ 20.869.240
		SEVILLA	
	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.	EL CERRITO	\$ 21.768.877
		GINEBRA	
	ESE HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ	TULUÁ	\$ 35.000.000
	E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO	GUADALAJARA DE BUGA	\$ 41.453.068
		SAN PEDRO	
	ESE HOSPITAL SAN ROQUE	CANDELARIA	\$ 51.539.397
		PRADERA	
DISTRITO DE CALI	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.	DAGUA	\$ 55.312.571
		LA CUMBRE	
		YUMBO	
	ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	JAMUNDÍ	\$ 60.000.000
	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMÁS URIBE URIBE DE TULUÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	TULUÁ	\$ 70.000.000
	HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S. E	PALMIRA	\$ 120.000.000
DISTRITO DE CALI	RED DE SALUD ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S. E	SANTIAGO DE CALI	\$ 63.000.000
	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S. E	SANTIAGO DE CALI	\$ 45.000.000
	RED DE SALUD DEL CENTRO E.S. E	SANTIAGO DE CALI	\$ 89.065.358
	RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	SANTIAGO DE CALI	\$ 100.000.000
	RED DE SALUD LADERA E.S. E	SANTIAGO DE CALI	\$ 105.000.000
	RED DE SALUD SUR ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S. E	SANTIAGO DE CALI	\$ 150.000.000
	E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	SANTIAGO DE CALI	\$ 240.000.000
VAUPÉS	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	CARURÚ	\$ 26.780.866
		MITÚ	
		PACOA	
		PAPUNAHUA	
		TARAIRA	
		YAVARATÉ	
VICHADA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	CUMARIBO	\$ 32.826.256
		LA PRIMAVERA	
		PUERTO CARREÑO	
		SANTA ROSALÍA	

Parágrafo. En caso de que la implementación del procedimiento de certificación de discapacidad y del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad requieran más recursos de los asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social en la presente resolución, el valor adicional será asumido por las entidades beneficiarias".

Continuación de la resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 105 de 2026".

Artículo 2. Como consecuencia de la modificación indicada en el artículo primero de la presente resolución, libérese la suma de DOCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$12.114.145) M/CTE, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 193526 del 20 de enero de 2026.

Artículo 3. Alcance de la modificación. Las demás disposiciones de la Resolución 105 de 2026, se mantienen incólumes.

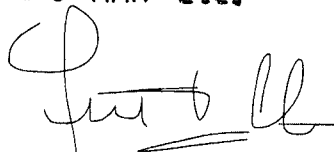
Artículo 4. Comunicación. Comuníquese el presente acto administrativo a la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio y a la Secretaría de Salud del departamento del Meta, o a la entidad que haga sus veces, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C, a los

20 MAR 2026



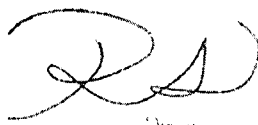
GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:

Maritza Isaza Gomez, Jefe Oficina de Promoción Social



Vo. Bo. Rodolfo Enrique Salas Figueroa, Director Jurídico (E).


Director Jurídico